

**MARCOS GARCÍA-MONTES, ABOGADO DE FELICIANO MIGUEL  
ROSENDO**

Rueda de Prensa, Madrid, 2 de marzo de 2018

**Transcripción literal  
de lo más destacado de la**

Buenos días. Agradecemos la atención que nos habéis prestado para que de una vez y por todas pongamos en su sitio a toda la gente que en este procedimiento han realizado una causa tipo inquisición contra una persona buena que es Feliciano Miguel, la familia, y las monjas de la orden.

En primer lugar, decir que me parece gravísimo que en un Estado de Derecho en el que yo llevo ejerciendo 47 años, defendiendo los derechos humanos, una persona se encuentra en prisión provisional tres años y medio sin juicio y sin acusación formal.

(..)

En este caso he vuelto a recordar lo que dice Concepción Arenal, que si se escribiera la historia de las víctimas de la prisión sería la vergüenza y de las más terribles acusaciones contra la sociedad.

No se puede entender que el caso contra el 11 M en dos años estuviese ya el juicio celebrándose, y que, sin embargo, este juicio está pendiente, pero lo más grave, es tan grave como el tema de la prisión provisional, que yo espero que se revise seriamente: es que este procedimiento ha estado paralizado durante un año.

Mi compañera Carlota y yo nos desplazamos al juzgado de instrucción de Tui para entrevistarnos con la jueza, y la jueza de instrucción nos reconoció, y no estoy revelando ninguna conversación privada, nos reconoció que ella, que había estado de baja, había estado el procedimiento parado con una persona durante un año en prisión provisional. No es baladí lo que estamos diciendo. Y nos dijo que estaba puesto ya el procedimiento en marcha. Esto no es verdad, porque el mismo día, que si no recuerdo mal era el día 6 de noviembre del año pasado, ese mismo día se dicta una resolución en la que se dice que se manda el procedimiento a la audiencia Provincial de Pontevedra. Luego si no llegamos a ir allí mi compañera y yo, a lo mejor todavía el procedimiento está durmiendo el sueño de los injustos, porque no es el de los justos.

Esto es muy grave y tienen que depurarse responsabilidades, nosotros después de tantos años en esta profesión yo nunca he denunciado a jueces ni lo voy hacer, pero Carmen la mujer, ha formalizado unos escritos, realizados por nosotros, evidentemente, dirigidos a la Fiscalía General del Estado, al Presidente del TSJ de Galicia, al Fiscal Superior de Galicia, al Presidente de la audiencia Provincial de Pontevedra y al Fiscal Jefe de Pontevedra, para que

revisen este procedimiento y vean las irregularidades que se están produciendo Y por supuesto depuren responsabilidades.

No podemos mirar para otro lado, los que creemos en el estado de derecho, cuando una persona está en prisión provisional durante tres años y medio, sin acusación y durante un año el procedimiento ha estado parado. Esto es imposible, esto es inviable y lo que esperamos, con sentido común, es que se le ponga inmediatamente en libertad, con garantías, para que no haya ninguna complicación en el sentido de que no es culpa suya este retraso en la administración de justicia.

(...)

Feliciano Miguel si fuera puesto en libertad, que espero que sí que lo sea, vendrá a vivir con su mujer a Collado Villalba y se olvidará de Galicia por lo menos en cuanto al tema judicial.

(...)

Nosotros como abogados lo que hacemos es poner de relieve las incidencias y las irregularidades de este procedimiento.

Como ejemplo, una de las supuestas víctimas, Isabel, que hablará ahora. Lo sorprendente, por no decir otra palabra más fuerte, resulta que según el auto de procesamiento es una de las supuestas víctimas y no se le ha tomado declaración. No se puede entender. En este caso el auto de procesamiento dice literalmente referente a Isabel "que Feliciano Miguel en plena reunión agredió a su sobrina dándole golpes puñetazos le quemó el pelo con un cigarro como parte de un ritual para sacarle el demonio". Bueno, esto no es que sea ridículo es que hay que tener mucho cuidado los jueces con decir auténticas barbaridades y cosas que no son ciertas. Aquí está la supuesta víctima, a la que no le han tomado declaración, entonces nadie sabe cómo, sin haber declarado, y sin haber acusado a Feliciano Miguel, se puede seguir manteniendo semejante disparate judicial.

Ahora hablará la esposa, varias de las supuestas víctimas y varias de las monjas.

Lo que quiero decir, como cuestión previa, es que esto no es un juicio contra la Iglesia, que por supuesto yo como cristiano la defenderé siempre, sobre todo la iglesia de los pobres y necesitados, pero esto no quiere decir que en la Iglesia no haya garbanzos negros, que son los mínimos. Y en este caso, lo que ha habido es una actuación bastante sorprendente y cuestionable del capellán de la prisión de A Lama, y también del obispo de Tuy, con una conducta bastante vejatoria sobre nuestro defendido, y ha actuado de forma auténticamente discriminatoria, y sobre todo miserable, que es la única palabra que se merece este señor.

En cuanto al tema de fondo, la Conferencia Episcopal se ha quitado del medio, hasta quebrar todo el tema como si fuese una secta, y esto no va a quedar

aquí, vamos a ir al Vaticano, para que el Papa sepa lo que está pasando en este procedimiento, y elimine y corte cabezas. Porque lo que no podemos hacer es estar disfrutando unas cuantas personas de una persecución judicial, y la perjudicada es la propia Iglesia, porque la gente deja de creer cuando hay actuaciones como esta.

El segundo delito que le estaban imputando es el de blanqueo de capitales, que es el broche de oro para intentar meter cualquier tipo de tema, bueno, pues está justificado con distintos documentos, que están presentados, que no hay blanqueo de capitales, con lo cual es prácticamente imposible que el ministerio público siga manteniendo esta acusación cuando en vez de ser el principio de presunción de inocencia aquí se ha negado la Constitución y se ha dado un vuelco a todo ello y es el principio de presunción de culpabilidad. Hemos tenido que demostrar la inocencia en vez de demostrar el fiscal cual era el hecho delictivo del blanqueo de capitales.

Sobre la asociación ilícita nos gustaría conocer cuál es el tipo de pirámide delictiva, el jefe supuestamente es Miguel, bueno, pues que me cuente qué era lo que hacía cuáles eran los círculos concéntricos de relaciones de papeles, de relaciones de coordinación y asociación. Es que aquí no aparece absolutamente nada del tema este, de todas formas, aquí están las personas que se encontraban en esta asociación para que cuenten qué es lo que ha pasado. Sobre el delito contra la hacienda pública pues hay un informe de la agencia tributaria del año 2016 y del año 2017 en el que dicen "no hemos apreciado la existencia de cuotas defraudadas que superen la cuantía del artículo 305", es decir, que a pesar de todo ello siguen obsesionados con acusar a Miguel y a todos ellos, menos de la muerte de Franco, de todos los delitos.

Y esto me está recordando el juicio que estamos llevando actualmente en la audiencia Provincial de Madrid del denominado shérif de Coslada, defendemos policías. Estos policías han estado presos seis meses en prisión preventiva y el ministerio público, que tiene todos mis respetos, porque ha actuado de forma totalmente honesta, ha visto que el juez de instrucción lo hizo mal y que la acusación se le diluía como un azucarillo en un vaso de agua, pues resulta que a la hora de acusar, nos acusa, acusa a mis clientes de un delito de cohecho impropio y le piden una multa de seis meses. Esto no me parece normal seis meses en prisión preventiva y luego el fiscal te acusa con una multa de seis meses.

No sabemos qué va a hacer el ministerio público en este procedimiento pero si actúa con objetividad, lo que tendría que hacer era ponerlo inmediatamente en libertad provisional no oponerse, porque si no se opone el ministerio público y

las acusaciones, tendría que estar en libertad provisional estudiarse muy bien el asunto porque es preferible no hacer el ridículo en un juicio y ahora mismo, pues retractarse de lo que se ha producido.

Ya es público lo que ha ocurrido con Marta Paz.

(...)

En definitiva, nos encontramos con un auto sacramental ahora mismo, en el que se le quiere poner a Feliciano Miguel el sambenito histórico de la Inquisición, y contra esto nos vamos a oponer con todas las consecuencias, porque la verdad solamente hay una, es la verdad en el procedimiento y es la verdad de los hechos. Y aquí lo que quiero yo ahora mismo es que cuenten las personas que han vivido de forma personal y clara lo que ha pasado para que, comentando todo lo que ocurría en esta asociación pues se pueda debatir y rebatir el tema del ministerio fiscal. En primer lugar va a hablar la mujer, la esposa, Maricarmen Sánchez.